

	POLÍTICA POLÍTICA DE RECURSOS DE INFORMÁTICA (EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DISPOSITIVOS MÓVILES) - TELETRABAJO	Código: BSC-SIG-POL-005 Versión:00 Fecha:10/10/2025 Página: 1 de 1
---	--	---

La presente política se establece en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con la finalidad de garantizar la seguridad de la información y minimizar los riesgos asociados al uso de dispositivos personales en la modalidad de teletrabajo. En el ámbito del teletrabajo, considerando que el personal hace uso de dispositivos BYOD (Bring Your Own Device), se establecen las siguientes directrices para asegurar el acceso seguro a las plataformas, sistemas y servicios utilizados para el desarrollo de las actividades laborales.

1. Disposiciones generales para el teletrabajo (Recomendaciones)

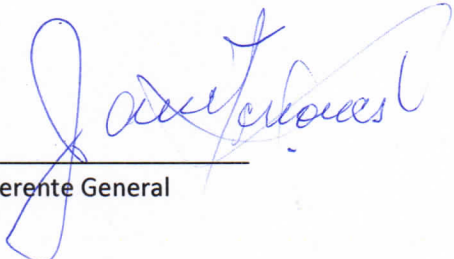
- Evitar el uso de redes inalámbricas públicas o gratuitas para el acceso a sistemas, aplicaciones o información de la empresa.
- Cerrar sesión y desconectarse de las conexiones remotas y sistemas de información cuando no se encuentren en uso.
- Verificar que los dispositivos utilizados cuenten con antivirus instalado, activo y actualizado.
- Mantener actualizados los sistemas operativos y las aplicaciones instaladas en los dispositivos utilizados para el trabajo.
- No compartir información corporativa ni credenciales de acceso a través de redes sociales u otros medios no autorizados.
- No acceder a enlaces ni descargar archivos adjuntos provenientes de correos electrónicos de remitentes desconocidos o sospechosos.

2. Disposiciones para dispositivos utilizados fuera de las instalaciones de la empresa (Recomendaciones)

Cuando los dispositivos de cómputo o móviles sean utilizados en la vía pública u otros entornos no controlados, el personal deberá:

- Evitar dejar los equipos visibles o sin supervisión en lugares públicos.
- Uso de contraseñas seguras, patrones o mecanismos biométricos para el inicio de sesión.
- Bloqueo automático de la sesión tras un período de inactividad.
- Activación de las funciones de cifrado del dispositivo, cuando se encuentren disponibles.
- Activación de funcionalidades de localización o recuperación del dispositivo, de estar disponibles.
- Acceder únicamente a sitios web seguros, especialmente cuando se utilicen redes móviles o accesos a Internet fuera del domicilio.
- Informar de manera inmediata al Responsable de Seguridad de la Información o al área de TI en caso de pérdida, robo o compromiso del dispositivo.

Todo el personal es responsable de cumplir la presente política y de informar al Responsable de Seguridad de la Información cualquier limitación que impida su cumplimiento, así como cualquier incidente de seguridad relacionado con el uso de dispositivos personales en teletrabajo.


 Gerente General